

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante .....	2.502.819
Tesorería .....	2.502.819
Total Activo .....	2.502.819
Pasivo:	
Fondos propios .....	2.166.459
Capital suscrito .....	20.000.000
Resultados ejercicios anteriores .....	-13.471.235
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	-4.362.306
Acreeedores a corto plazo .....	336.360
Acreeedores comerciales .....	232.000
Otras deudas no comerciales .....	104.360
Total Pasivo .....	2.502.819

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Liquidador de la sociedad.—57.879.

### DEVELOPEMENT ET RECHERCHE PHARMACOLOGIQUE, S. A.

#### (En lo sucesivo «Development et Recherche Pharmacologique, Sociedad Anónima, en liquidación»)

##### *Disolución y liquidación simultánea*

La Junta general de socios ha acordado la disolución y liquidación de la compañía y aprobar, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante:	
Adm. pública deudora .....	47.366
Tesorería .....	22.327.517
Total Activo .....	22.374.883
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito .....	112.595.173
Resultados neg. ejerc. ant. ....	-90.220.290
Total Pasivo .....	22.374.883

Barcelona, 20 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—57.898.

### DISTRIBUIDORA ACUMULADORES IMPORTADOS, S. A.

La Junta de accionistas de «Distribuidora Acumuladores Importados, Sociedad Anónima», domiciliada en Gijón, con el código de identificación fiscal A 33623505, celebrada el 24 de noviembre de 2001, tomo el acuerdo siguiente:

Amortizar las acciones nominativas número 501 a 700, ambos inclusive, y 8.201 a 10.000, ambos inclusive, de 6,02 euros cada una, adquiridas por la sociedad y reducir el capital social en 12.040 euros, valor nominal de las mismas.

Gijón, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—58.897.

### EL COLEGIO BRITÁNICO DE ARAGÓN, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Valencia, kilómetro 8,500, el día 17 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en su defecto, el día 18 de diciembre, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del acta anterior.  
Segundo.—Censura de la gestión social.  
Tercero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre aplicación del resultado.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos contenidos en el orden del día.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—57.862.

### ESNATRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general de socios para el día 20 de diciembre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a igual hora y mismo domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes asuntos

#### Orden del día

Primero.—Anulación de los acuerdos sobre aumento de capital tomados el día 26 de junio de 2001.

Segundo.—Ampliación de capital hasta un máximo de 600.000 euros o, en su defecto, lo que la Junta acuerde.

Tercero.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, en la forma que la ampliación de capital propuesta sea aprobada por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los partícipes de que, en el domicilio social de la entidad, se encuentra a disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pueden solicitar el envío gratuito por correo.

Parla, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—57.687.

### ESPÁRRAGOS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

#### *Desembolso dividendos pasivos*

Con fecha 7 de noviembre de 2001 el Consejo de Administración ha acordado exigir el desembolso del 75 por 100 del capital social, equivalente a 18.750.000 pesetas (igual a 112.689,77 euros), es decir, tres mil setecientos cincuenta pesetas por acción (igual a 22,538 euros) mediante aportaciones dinerarias, dentro del plazo de los dos meses siguientes a la fecha de este acuerdo.

Córdoba, 8 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—57.538.

### ESPECTÁCULOS CALLAO, S. L.

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### PROYECCIÓN Y ESTUDIOS, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales de las compañías referidas en el encabezamiento, celebradas todas ellas el día 23 de noviembre de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Espectáculos Callao, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Proyección y Estudios, Sociedad Limitada», tomando como Balance de fusión el de situación de ambas a 31 de octubre de 2001, aprobados en las mencionadas Juntas, ajustándose al proyecto de fusión de fecha 12 de noviembre de 2001, presentado para su depó-

sito en el Registro Mercantil de Madrid, el día 15 de noviembre de 2001, con disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida traspasando en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que, como consecuencia de la fusión, aumentará su capital en 1.633.905 euros. El artículo 5.º de sus Estatutos quedará redactado del siguiente modo:

«Artículo 5.º—El capital social está fijado en 2.062.719 euros, representado por 152.794 participaciones sociales iguales de 13,5 euros de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del 1 al 152.794, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

El tipo de canje acordado ha sido que cada socio de la sociedad absorbida recibirá una participación de la sociedad absorbente, por cada tres participaciones que posea. Por cada participación que exceda de múltiplos de tres recibirá en metálico el importe resultante de multiplicar las mismas por 14,52 euros.

El canje de participaciones tendrá lugar el día de la fecha del otorgamiento de la escritura.

A efectos contables las operaciones realizadas por «Proyección y Estudios, Sociedad Limitada», se considerarán realizadas por cuenta de «Espectáculos Callao, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a partir del 1 de enero de 2001. No existen derechos ni ventajas especiales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener del proyecto el texto íntegro de los acuerdos alcanzados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición, que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, según la citada ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión.—58.108.

1.ª 29-11-2001

### FRABA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de la sociedad, adoptado en su reunión del día 15 de noviembre de 2001, y según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar que el domicilio social de la compañía se traslada de la calle Pisuerga, número 5, urbanización «El Bosque», en Villaviciosa de Odón (Madrid), a la calle García de Paredes, número 86, 1.º B, de Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—57.695.

### FRANCISCO GONZÁLEZ DE AUDICANA, S. A.

#### *Reducción capital social*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 5 de noviembre, se acordó:

Primero.—Reducir el capital social mediante la disminución de 10,20 euros de nominal de cada acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas, quedando el capital social fijado en 2.000 acciones de 50 euros de nominal cada una, lo que asciende a 100.000 euros. Dicha reducción se llevará a cabo en el plazo máximo de un mes desde la publicación del último de los anuncios, mediante la devolución de aportaciones a los socios por un importe de 20.400 euros.

Segundo.—Modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales adaptándolo al acuerdo precedente.

Tercero.—Facultar al Administrador para que eleve a público dichos acuerdos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario, Francisco González de Audicana.—57.496.